



Reacomodamiento Sindical

Frente a la ofensiva del gobierno nacional en temas como Ley de Empleo, de accidentes de trabajo, de medicamentos y Patentamientos, decreto 1334/91 sobre aumentos en base a la productividad, etc... se descubre la conducta -cada vez más generalizada- de algunos dirigentes gremiales que incursionan en un doble mensaje o en la ambigüedad.

Dicha conducta es producto de una situación que consiste por un lado en seguir atados al triunfalismo Menemista y por el otro, cuestionar lo que el mismo gobierno promueve. Así por ejemplo se llega a decir de modo justificatorio que "votamos la estabilidad y no el ajuste económico sobre los trabajadores", cuando se sabía perfectamente que dicha estabilidad es lograda no por medio de la productividad sino precisamente en base a un gran atraso y congelamiento salarial. Por esto mismo, la tan mentada justicia social no va a aparecer mientras siga el plan Cavallo sencillamente porque la estabilidad es a costilla nuestra. Por lo tanto será muy difícil que FATIDA saque a los gráficos del congelamiento, a menos que demuestre -acorde al decreto 1334/91- que en la industria gráfica de todo el país, se experimenta un aumento de la productividad.

En realidad, esta postura sindical pretende acampar entre el gobierno y el reclamo de los trabajadores, por eso le endilga a las cámaras empresarias la exclusiva responsabilidad de promover, según FATIDA en su último periódico, una propuesta del 1% mensual en los salarios desde agosto a diciembre del año en curso, y también la exclusiva responsabilidad de acogerse a la desregulación del mercado laboral, como si el gobierno fuera ajeno a la nueva legislación, lo que viene a ser lo mismo que hacerle creer a los afiliados que los niños nacen de un repollo. También se quejan de su debilidad negociadora dado la división o inexistencia de una CGT unificada, cuando ellos mismos con su ambigüedad del "quiero pero no quiero", con sus peleas intestinas y su amarillismo político, son los que conducen a la desmovilización del pueblo trabajador.

Indudablemente se trata de una

situación nada fácil, "donde se persigue el objetivo de dejar sin reajuste por un tiempo a los trabajadores pretendiendo impulsarlos a que se decidan a encarar -empresa por empresa- la obtención de mejoras y desvincularlos de su sindicato". Esta caracterización de la propia FATIDA, y que nosotros compartimos, desnuda su propia falencia, cual es la ausencia de una propuesta organizativa que acerque el poder de decisión a los trabajadores, que los haga participar de los problemas nacionales en su propia provincia, y que le enseñe a no esperar la gestión que baja verticalmente sin tener la mínima posibilidad de sugerir ni de intentar la movilización y lucha de los compañeros. Pareciera que la palabra preferida es gestionar, y hace muy muchos años que se viene gestionando promesas que se traducen en jornadas de esclarecimiento en situaciones difíciles o en buenas perspectivas y buenas relaciones con la estabilidad -

según FATIDA en su anterior periódico-, es decir, reacomodándose sin mediar autocrítica ni propuesta.

Esta clase de dirigentes que nunca fueron partidarios del voto directo de los afiliados en las organizaciones de 2do. y 3er. grado como son las Federaciones y las Confederación, en base a su interpretación hacen uso y abuso de la voluntad popular expresada en las urnas, encienden el discurso de las grandes transformaciones operadas a nivel mundial y ejemplifican con la caída del muro de Berlín, pero ocultan que ello simboliza el derrumbe del poder centralizado al estilo de la nomenclatura Soviética que se emparenta nitidamente a su propia estructura organizativa y en donde el remedio democratizador aquí y en el este, es la descentralización, pero no la que propugna el gobierno y el gran poder económico, sino aquella que permita a los trabajadores ser artífices de su propio destino.



ELECCIONES DE AUTORIDADES

11 Y 12 DE DICIEMBRE

El día 20 de Setiembre, en Asamblea General Extraordinaria, se eligió la Junta Electoral que fiscalizará los comicios del 11 y 12 de Diciembre en nuestro gremio, la integran los compañeros MARTINEZ Julio (Origen), GOROSTIAGUE Edgardo (Cooperativa Sur), SANCHEZ Víctor (SEPA), CORIA Eduardo (Comercio y Justicia) y DIAZ Pablo (Argencopias)

Horarios de atención

La Junta Electoral resolvió los horarios de atención a los afiliados de la siguiente manera:

Martes, Jueves y Viernes

de 18,30 a 20,00 horas

Lunes de 18,00 a 19,30 horas

Miércoles de 10,30 a 12,00 horas

PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE LISTAS

27 de Setiembre de 1991

"La Junta Electoral de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa comunica a los afiliados que en el día de la fecha, día en que vencía el plazo para la presentación de listas, resolvió prorrogar la fecha para la presentación de listas que quieran participar en las elecciones convocadas para la renovación de autoridades y elección de Comisiones Administrativas.

Habiendo receptado hasta la fecha la presentación de la "Lista Verde" solamente y al no haber objeción de la misma para la prórroga, y atendiendo a los criterios fijados oportunamente por esta Junta Electoral se resolvió prorrogar por el término de diez (10) días hábiles, en consecuencia hasta el día 11 de Octubre la fecha de presentación de las listas".

JUNTA ELECTORAL

LISTA OFICIALIZADA

La Junta Electoral comunica que el día 2 de Octubre ha procedido oficializar la "Lista VERDE" que encabezan los compañeros Mario Díaz e Ilda Bustos, única lista que se ha presentado hasta el momento.

Luego se confirma que será la única lista que participa en las elecciones generales de autoridades.

LISTAS EN LAS SECCIONALES

La Junta Electoral comunica que al día 11 de Octubre, fecha en que vence el plazo para la presentación de listas, han presentado toda la documentación las Listas VERDE de las siguientes seccionales: Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto, Villa Dolores y Leones, solicitando su oficialización.

OFICIALIZACION LISTAS DE SECCIONALES

La Junta Electoral comunica que el día 15 de Octubre procedió a oficializar las listas presentadas en las seccionales del interior.

Seccional Villa Dolores: Lista VERDE
Secretario General: Amaya José M.
Secretario Gremial: Ceballo Carlos
Tesorero: Bequis Carlos Alberto

Seccional San Francisco: Lista VERDE
Secretario General: Ferreyra Viviana
Secretario Gremial: Aguirre Medina José
Tesorero: Gaido Tomás Hermindo

Seccional Leones: Lista VERDE
Secretario General: Fernandez Ernesto
Secretario Gremial: Quinteros Guillermo
Tesorero: Bruno Jorge

Seccional Río Tercero: Lista VERDE
Secretario General: Baez Pedro José
Secretario Gremial: Fernandez Héctor O.
Tesorero: Benito Omar Nicolás

Seccional Río Cuarto: Lista VERDE
Secretario General: Muzzolón Juan
Secretario Gremial: Mora Dante
Tesorero: Zalazar José Luis

LUGAR Y HORA DE VOTACION

La Junta Electoral ha resuelto los lugares y horas de votación en toda la provincia para aplicarse en las elecciones generales de los días 11 y 12 de diciembre.

INTERIOR

Localidades Intermedias

Los afiliados que se encuentren desarrollando tareas en localidades que no tengan sede las filiales "VOTARAN POR CORRESPONDENCIA".

A los mismos se les enviarán en tiempo y forma todos los elementos e instrucciones para poder sufragar.

Día 11 de Diciembre de 1991

FILIALES DEL INTERIOR

En las ciudades donde tienen sede las Filiales se votará por medio de URNA VOLANTE que recorrerá todos los talleres en el siguiente horario:

RIO TERCERO: de 9,00 a 12,00 horas.

RIO CUARTO: de 15,00 a 23,00 horas.

SAN FRANCISCO: de 15,00 a 23,00 horas.

LEONES: de 9,00 a 12,00 horas.

VILLA MARIA: de 16,00 a 20,00 horas.

VILLA DOLORES: de 13,00 a 18,00 horas.

Día 12 de Diciembre de 1991

CORDOBA CAPITAL

De acuerdo a la diversa cantidad de afiliados que tienen los talleres de Córdoba Capital y como es norma en nuestro gremio para posibilitar la mayor participación en las consultas, la votación se realizará en los siguientes lugares y horarios:

U.O.G.C. (Sede Sindical) Artigas 60.
De 9,00 a 20,00 horas. En esta urna podrán sufragar los afiliados que pertenezcan a talleres que tengan menos de cinco trabajadores.

URNA VOLANTE

En los talleres con más de cinco trabajadores pero con menos de diez circulará una urna volante en el horario de 9,00 a 20,00 hs.

Los talleres comprendidos en esta urna son los siguientes:

EDITORIAL ARPON
FOTOGABADOS ANDRES
TOMCH
GRAZZIANI GRAFICA
KAUFMAN
MARIN Y VAIRA
LIBAAK
LOFORTE
LERNER
DUPLICAR
ALFIO
BIFFIGNANDI
J.J. BELTRAN
FOTOGABADOS BARBERO

URNA EN TALLERES CON MAS DE 10 TRABAJADORES

En los talleres donde realicen tareas diez o más compañeros se ha dispuesto el siguiente horario:

IDEAL S.A.: de 13,00 a 15,00 horas.
COMERCIO Y JUSTICIA: de 16,00 a 17,00 horas.
NIS: de 9,00 a 10,00 horas.
LA DOCTA y GAMACOLOR: de 10,00 a 11,00 horas.
ZAMPETI: de 11,00 a 12,00 horas.
LA VOZ DEL INTERIOR: de 12,30 a 14,30 y de 18,00 a 20,30 horas.
ARTE GRAFICO: de 10,00 a 11,00 horas.
PUGLIESE: de 11,00 a 12,00 horas.
SBAFFI: de 14,30 a 15,30 horas.
LENCIONI: de 12,00 a 12,30 horas.
BOLETIN OFICIAL: de 12,00 a 14,00 horas.
IMPRESORA ARGENTINA (DIARIO CORDOBA): de 19,00 a 20,30 horas.
HEYD: de 9,00 a 10,00 horas.

"Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social de la República Argentina"

A continuación vamos a transcribir textualmente la declaración de principios de esta organización a los fines de que se pueda entender el significado y la importancia de su existencia.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores de los medios de comunicación social y audiovisual, concientes de la responsabilidad que les compete no solamente en el plano reivindicativo sino también como sustento de un sistema democrático con justicia social, han decidido constituir un organismo federativo de dirección y representación gremial que agrupa a todas las entidades del sector.

Han resuelto avanzar este paso trascendente no solo como un tributo al federalismo, sino también como un aporte sustantivo a la unidad de los trabajadores nucleados en un ente sindical igualmente concentrado, cohesionado y coherente.

El ente federativo sujetará su accionar dentro del movimiento obrero organizado tanto en el plano reivindicativo cuanto en el terreno cultural, social y político, a los postulados que se expresan en la siguiente

DECLARACION

Que las organizaciones sindicales de los medios de comunicación social y audiovisual consideran que es un deber impulsar una política de comunicación que asegure al ejercicio de una información independiente, responsable, movilizadora de conciencias, comprometida con la verdad, la justicia, los derechos humanos, la elevación cultural, los ideales de perfeccionamiento y, fundamentalmente, que resulte útil a los avances sociales.

Que esa política de comunicación social debe fijar con claridad el papel del Estado, de las entidades intermedias y de los sectores privados y garantizar la participación de los trabajadores de la comunicación social en la elaboración de planes, programas o proyectos referidos al sector, en la selección de objetivos y en la evaluación de sus resultados.

Que es necesario reafirmar el derecho y la responsabilidad del Estado en la implementación de políticas comunicacionales, iguales a las que le asisten en el campo de la educación y la cultura y cuya influencia es notoria en los procesos políticos, económicos y sociales del país.

Que las entidades gremiales de los medios de comunicación social se hacen un deber en reclamar al Estado una definición clara de las metas y estrategias del sector y coherencia con las de los demás que integran el proceso global del desarrollo tecnológico, fijando pautas de integración, tanto a nivel interno como externo y asegurando la participación de las organizaciones sindicales involucradas.

Que, en mérito a los principios expuestos y exaltando la alta misión que le compete a los sindicatos en la tarea de contribuir a que los trabajadores superen la fase de meros instrumentos físicos y mecánicos de la producción y que asuman el papel de verdaderos protagonistas en el proceso de transformación social de nuestro país, corresponde dejar sentado que para concretar tales postulados, deberán alcanzarse.

Por todo lo expuesto, las organizaciones que concurren a la fundación de la "COSITMECOS", sin perjuicio de ratificar su decisión de bregar por el constante mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de quienes se desempeñan en la actividad y de luchar por una justa y fundada reivindicación de todos sus intereses, materiales y espirituales, asumen también el compromiso de influir de la manera más decisiva frente a los centros de poder político para conseguir los objetivos plasmados en esta declaración:

1) Mantener un régimen mixto en los medios audiovisuales para asegurar la presencia del Estado en la orientación de las políticas de integración y federalismo del sistema comunicacional. Ello supone el rechazo de cualquier medida que desvirtúe esta concepción o que allente el desarrollo de monopolios comunicacionales.

2) Asegurar en materia de comunicación social las reales necesidades del pueblo y sus prioridades y la garantía de acceso y participación de los distintos sectores en el sistema.

3) Desarrollar programas nacionales orientados a la formación de recursos humanos profesionales aptos para trabajar en la formulación de políticas de investigación y la planificación de programas de comunicación social.

4) El Estado debe garantizar la extensión de servicios a aquellos sectores que sean deficitarios, a fin de lograr una cobertura total de receptores en las respectivas regiones del país.

5) Asegurar la pluralidad de las fuentes, como instrumento esencial para garantizar la libertad de información, a la vez que la pluralidad de los medios de comunicación para asegurar el libre ejercicio individual y el derecho de opción.

6) Garantizar y exigir a los medios el pleno ejercicio de la libertad de expresión dentro de las obligaciones que rige el ordenamiento jurídico.

7) Fomentar la utilización de los medios de comunicación con fines educativos, de acuerdo con los planes de enseñanza del país, cerrando la brecha que hoy existe entre la denominada "Educación formal" y la "Educación informal", representada por los medios de comunicación, en desmedro de la primera.

8) Promocionar los valores que recuperen la identidad nacional y aquellos que mejor reflejen las pautas culturales y sociales del pueblo. Para ello debe propenderse a la obligatoriedad de un porcentaje mínimo de producciones regionales propias, artísticas y de música nacional, que aseguren la promoción y difusión de los valores culturales, dándole proyección a todo el país, reafirmando así la concepción federalista de la propuesta.

9) En materia cinematográfica propiciamos la participación de los trabajadores organizados, junto a todas las entidades representativas de la producción cinematográfica, en la conducción y formulación de políticas que se instrumenten a través de los órganos oficiales y provinciales de cultura.

10) En el plano de la legislación; debe contemplarse a las comunidades audiovisuales basadas en el fomento y la protección de nuestro cine, como industria y como arte y su efectiva intercomunicación y apoyo mutuo con otros medios, tales como la televisión y el video.

11) En materia de teleradiodifusión se impone la sanción de una ley de radiodifusión teniendo en cuenta la participación en la orientación y conducción de estos medios de las organizaciones sindicales de trabajadores y de la comunidad organizada, apuntando a una teleradiodifusión nacional, federalista e integradora, participativa, democrática y antimonopólica, para alcanzar los altos objetivos de cultura, y soberanía que el pueblo mantiene como mandato esencial.

A la Confederación la integran el Sindicato Argentino de Televisión (SAT), el Sindicato Unico del Espectáculo Público (SUTEP), la Asociación Argentina de Actores (AAA), la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), el Sindicato de la Industria del Cine (SICA), el Sindicato Argentino de Músicos (SADEM), la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, el Sindicato Unico de Publicidad (SUP) y la FATIDA; todas organizaciones nacionales.

Aquí en Córdoba, a los fines de constituir la organización regional, ya se realizaron reuniones adonde hemos sido invitados a participar como Unión Obrera Gráfica Cordobesa y en carácter de miembro titular.

Es por ello que el gremio deberá debatir y resolver sobre esta importante instancia.

DIARIO CORDOBA

La situación de los compañeros gráficos del Diario Córdoba sigue siendo conflictiva porque la Editorial Crecer (responsable del matutino) y fundamentalmente su presidente -Marcelo Valsechi- siguen dando más muestras de irresponsabilidad con sus repudiables actitudes.

A la maniobra de dividir el taller gráfico de calle La Tablada 171, supuestamente alquilado a Mario Bartoli que "incorporó" a parte de los 30 compañeros despedidos en julio/91, se agrega la falta de respuesta sobre

la suerte de los trabajadores que quedaron desocupados y a los que no se les abonó ni siquiera haberes pendientes. Los compañeros que desarrollan tareas en "Impresora Argentina SRL" (a cargo de Bartoli) lo hacen en forma totalmente irregular en cuanto a la falta de cumplimiento por parte de la empresa de lo establecido legal y convencionalmente. A esos efectos, luego de prolongadas gestiones, se logró la realización de inspecciones del Departamento Pcial. de Trabajo para constatar las con-

diciones de trabajo y la cantidad de compañeros que realizan tareas. Hasta este momento, no se ha logrado -a pesar de la intervención de las autoridades de Trabajo- que se presente la documentación pertinente ni que se regularice la situación, agregando a esto que el atraso en el pago de sueldos es una situación permanente.

Por otro lado, tampoco hay indicios de que Editorial Crecer vaya a revertir la situación de "cesación de pagos" en la que se encuentra y se vislumbra la

posibilidad de que de una vez por todas se convierta en una fuente de trabajo verdadera. Hoy las expectativas están centradas, nuevamente, en la venta a un grupo empresario que supuestamente se haría cargo en el mes de noviembre de 1991 de la dirección del Diario. Si ello no se realiza, la incertidumbre sobre el futuro del "Córdoba" sería total.

Asimismo, se han realizado por parte de la UOGC numerosas gestiones a efectos de que el Ministerio de Trabajo siga siendo el ámbito de discusión con la Editorial Crecer a la que seguimos exigiendo la reincorporación de los compañeros gráficos.

IMPORTANTE

Un hecho muy importante se ha planteado en el aspecto legal con respecto a la situación de los trabajadores gráficos del diario. Esto tiene que ver con una resolución emanada del Juzgado de Instrucción Nro. 16 (a cargo del Dr. Johnson) que tomó intervención cuando los compañeros permanecieron en el taller gráfico a efectos de exigir el pago de sueldos y la defensa de su fuente de trabajo.

En esa oportunidad, el

funcionario emitió una sentencia en la que se hizo lugar a la acción de amparo promovida por Marcelo Valsechi en contra de todos los trabajadores gráficos de la Editorial Crecer.

Ahora, "se han dado cuenta" (¿?) que se dió lugar a una acción en contra de trabajadores que figuraban en una lista ENTREGADA POR LA EMPRESA y no verificada por los funcionarios. Aunque parezca increíble, es así.

De todas maneras, se ha producido ahora esta resolución en la que se ANULA la parte que involucra nominalmente a los compañeros. De esto se deduce que los telegramas de despido, que según la empresa tenían su razón en "la toma del taller y eran con causa", se han transformado en despidos incausados.

Lo que corresponde ahora, y es lo que se está realizando, son las demandas por despidos incausados y con la exigencia de las indemnizaciones de ley.

En este marco también fueron iniciadas las acciones de amparo gremial de los cuatro compañeros despedidos, que gozan protección de ley; estos son los delegados y los miembros de comisión directiva de la UOGC.

PREGON - FATIDA HIPOCRESIA y CINISMO

A raíz de la publicación en el órgano de difusión de FATIDA ("Pregón") y en una nota dirigida "a los compañeros gráficos de la Pcia. de Cba.", nuevamente, de los más variados calificativos -sin un solo argumento en serio- en contra de las decisiones que la UOGC adoptó, es que vamos a referirnos brevemente a la cuestión. No se responderá a los insultos vacíos de contenido manifestados a través de rebuscadas y oscuras frases que lo único que pretenden es ocultar donde está la verdadera discusión.

A la hipocresía de decir que "Cuánto dolor hemos sentido todos de tomar esta medida ...!" (Pregón) se suma al cinismo de afirmar que la UOGC informa o actúa "en contra de la Federación Nacional".

La UOGC adoptó decisiones y las llevó adelante, no en contra sino a favor de:

- La democracia sindical, exigiendo se respeten todas las ideas y aportes aunque difieran; fundamentalmente porque a los trabajadores los her-

mana su condición de tal y los ámbitos de discusión y estructuras creadas para la defensa de sus derechos deben reflejar ese principio.

- La participación en las decisiones que afectan los intereses de los trabajadores, ya sea en sus organizaciones de primer grado (sindicatos) o estructuras superiores (federaciones), debe ser contundente y ello impedirá la utilización de esas organizaciones en función de los intereses políticos o partidarios de sus dirigentes que se muevan de acuerdo al vaivén de los que les convenga, con los políticos de turno.

- El respeto a la autonomía y el ejercicio del verdadero federalismo, sin discriminaciones.

- La defensa de los salarios, del derecho a la salud y la finalización de las tutelas que nos dicen, sin consultarnos, que

debemos ganar por nuestro trabajo o cómo debemos trabajar.

- También decimos y siempre lo hemos hecho, en los ámbitos que corresponden (plenarios, congresos, etc.) que tenemos diferencias, sobre todo en la concepción de federación que necesitan los trabajadores. Esto fue siempre claro.

Y porque la "dirigencia" de la FATIDA ante estos planteos pareciera que ve "peligro" la estructura que los sostiene es que procede al insulto, a los agravios y a los términos retorcidos. ¿O es que la única finalidad de las democráticas decisiones de los trabajadores gráficos de Córdoba van "en contra de la Federación, se persigue la ruptura, el desprestigio de tal o cual dirigente nacional; en definitiva, es un designio lleno de maldad dirigido a perjudicarnos y perjudicar al gremio gráfico todo?

Con respecto al informe de obra social, a pesar de que en Córdoba no se receptan las planillas con los aportes de las empresas (una vez prometida pero nunca enviada por la OSPI-Marano), sí se hacen cálculos tomando como punto de partida los aportes sindicales. Y de acuerdo a esto, los ingresos, calculando la cantidad de afiliados, los sueldos promedio, los aportes patronales, debiera hacer un ingreso anual (tomando setiembre/91) de aproximadamente A 2.634.400.000 y no los mil quinientos millones que dice la Federación que aceptó. Puede haber empresas que no aporten, pero esto es de exclusiva responsabilidad de la OSPI que no hace nada para cobrar esas deudas e incluso ha trabajado que se hiciera algún reclamo desde Córdoba.

Merece aclaración la referencia a los "clavos" que supuestamente les

dejamos. Esto es totalmente falso. Y está a disposición de todos quienes quieran comprobarlo la documentación que es prueba de lo que aquí se dice. Fundamentalmente lo mencionado en el "Pregón" sobre el compañero Simón González. Las notas enviadas por ellos (que obran en la sede de la UOGC) ilustran al respecto.

Creemos que más válido que continuar contestando insultos desde notas o periódicos, es reiterar lo que siempre hemos manifestado a los dirigentes de la FATIDA: Que vengán a conversar con los trabajadores a Córdoba, que participen de una asamblea general o en los talleres, que allí digan lo que quieran decir y que escuchen las opiniones de los compañeros. La Comisión Directiva de la UOGC asume el compromiso de asegurar que sea realidad. Aunque los dirigentes de la FATIDA (salvo a través de panfletos injuriosos) nunca han estado dispuestos a llegar a Córdoba y escuchar a los trabajadores gráficos, desconociendo que opinan, discuten y existen.

GREMIALES

ELECCIONES DE DELEGADOS

INDUCAR

El día 27 de setiembre se realizaron elecciones de delegados en el establecimiento gráfico INDUCAR S.R.L. en la ciudad de San Francisco. Salió electa la compañera Graciela Reineiro de Ludueña por unanimidad. Saludamos a la compañera y esperamos se sume a la actividad en el gremio y en el cuerpo de delegados.

LA VOZ DEL INTERIOR

Los compañeros Walter Alberto Bianchi y Domingo Antonio Agüero salieron electos Delegados en las elecciones realizadas en La Voz del Interior el día 27 del corriente mes. Saludamos a los compañeros que se suman a la actividad que viene desarrollando el compañero Rella como delegado.

INSPECCIONES

En el transcurso del mes de setiembre se realizaron inspecciones en los siguientes establecimientos de capital: IMPRENTA PAGLINO, CARLOS PALACIOS, COPICENTRO, ZAMPETTI S.R.L., ALEJANDRO GRAZIANI, IMPRESORA ARGENTINA (DIARIO CÓRDOBA).

Queremos destacar la situación en la que se encuentran los compañeros de Impresora Argentina (Diario Córdoba) ya que esta supuesta nueva empresa tiene a la totalidad de los trabajadores en situación completamente irregular ya que no posee documentación alguna, el régimen de horarios es arbitrario y no respeta el C.C.T. Al frente de esta empresa se encuentra el señor Mario Bartoli que como denunciamos en el boletín anterior también posee otra empresa en donde todo se encuentra en situación irregular.

En el caso de ZAMPETTI también se encontró personal trabajando en negro teniendo la patronal una actitud lamentable al hacerlos retirar del establecimiento ante la presencia del Ministerio con el Sindicato.

En Alejandro Graziani también se encontró personal en situación irregular dejando intimidada a la empresa para que regularice tal situación.

No es ésta la primera vez que debemos mencionar a esta empresa en un hecho ligado a la pretensión de avasallar derechos de sus trabajadores.

A través del tiempo han sido innumerables los conflictos suscitados —en su mayor parte— por el desconocimiento de la más elemental legislación laboral y convencional. Han incurrido en atrasos en los pagos de sueldos, falta de entrega de ropa de trabajo, no respeto por el mantenimiento de condiciones de higiene y seguridad en el taller, persecuciones y provocaciones gratuitas a los compañeros, todo esto creando un ambiente que provoca condiciones penosas de trabajo.

Cuando creíamos que estaba agotado el listado de este accionar de los "señores" Trípodí (dueños de Fotog. Barbero), el día 4 de octubre/91 uno de ellos —Roberto Trípodí— **procedió a agredir físicamente** al compañero Manuel Grey en el taller. El compañero realizó la denuncia policial y desde el gremio se hizo la denuncia al Ministerio de Trabajo.

Más allá de las acciones legales o penales que correspondan y que se concretarán, denunciamos y repudiamos este hecho ante todo el gremio, expresando que no estamos dispuestos a tolerar actitudes que atraviesan todos los límites. El compañero Grey ha contribuido con 33 años de trabajo a la existencia de esa empresa y no se puede admitir que después de todo ese tiempo reciba maltratos y agresiones incalificables.

FOTOGRAFADOS BARBERO

Una
patronal
incalificable

ACCION SOCIAL

TURISMO

Como ocurrió en la temporada veraniega anterior, nuevamente este año a través de la Secretaría de Acción Social se implementará un plan de turismo, con la finalidad de hacer accesible la posibilidad de los compañeros y sus familias a disfrutar de las vacaciones.

A efectos de mejorar la organización y ofrecer mejores alternativas, es que informamos a los compañeros que tienen interés en utilizar este servicio y fundamentalmente aquellos que ya tienen fecha concreta para tomar sus vacaciones, pasar por esta Secretaría en el horario de atención: 9 a 12 y 16 a 20 hs. para realizar la inscripción correspondiente.

Hasta este momento, con la seguridad de que se incorporarán otros lugares y posibilidades, ofrecemos las siguientes alternativas:

HOSTERIA "LOS PINOS"
en Tanti.

COLONIA DE VACACIONES DE
LOS TRABAJADORES

TEXTILES en La Falda.

HOTEL SOLAR DEL RIO
en Carlos Paz.

HOTEL 9 DE JULIO en La Falda.

CAMPING DEL SUOEM
en Villa Ani Mi.

CAMPING DE LA UEPC
en Cabana.

Los precios que hay hasta ahora pueden sufrir variaciones a partir de diciembre. Por esto, solicitamos a los compañeros hacer las respectivas consultas.

Los compañeros adheridos al sistema mutual de la Sec. de Acción Social cuentan con la posibilidad de la financiación de un porcentaje del costo de la estadía.

**El juicio en que los compañeros
de IDEAL cobraron
u\$ 400.000.-**

**MUCHAS
CONCLUSIONES y
UNA GRAN INQUIETUD**

A seis años de suscitado el conflicto colectivo por el desconocimiento de aumentos salariales de convenio en ARCOR DIVISION IDEAL (Ex IDEAL S.A.), los compañeros completaron el cobro de un total de A 4.000.000.000.- (esto es 400.000 dólares) al efectuarse el segundo pago del juicio "ALMADA TOMAS ALEJO Y OTROS c/IDEAL SA - DEMANDA".

Hace dos años, los compañeros de esa fábrica, habían percibido una primera parte del juicio, pero la empresa seguía discutiendo la mayor parte de lo adeudado, razón por la cual recurrió en dos oportunidades ante el Tribunal Superior de Justicia y estaba dispuesta a hacerlo ante la Corte Suprema de la Capital Federal, cuando se avino a realizar una propuesta de pago final la que, sometida democráticamente a consideración de los compañeros fue aceptada concluyendo con el pleito.

Es de destacar que este juicio fue entablado valientemente por 182 gráficos de la fábrica de envases flexibles ubicada en Camino a Monte Cristo Km. 3,5 en octubre de 1985 ya que previas negociaciones con la empresa para lograr el reconocimiento de lo adeudado (5% de julio y 5% de agosto, acumulativos), se los obligó a recurrir a la Justicia. La Cámara Séptima del Trabajo en un memorable fallo reconoció el derecho de los compañeros en virtud de las facultades constitucionales atribuidas a los gremios para concertar convenios colectivos, acuerdos que se vino negando a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa (UOGC) desde el sector patronal como desde la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta (FATI). Respecto de esta entidad a la que se encontraba adherida la UOGC, es importante señalar que ignoró completamente la alternativa judicial emprendida por los compañeros de IDEAL (los únicos de los miles de gráficos de todo el país que hicieron el juicio), e inclusive cuando la patronal impugnó en el Ministerio de Trabajo de la Nación la vigencia del aumento reclamado, basándose en la vigencia del plan austral, hizo un sospechoso silencio (ver el expediente respectivo que fue ofrecido por la patronal como prueba suya) y por supuesto estuvo completamente ausente cuando fueron despedidos decenas de compañeros para completar el cuadro de traslado y creación de plantas a zonas de promoción industrial por parte de ARCOR, lo que generó un duro movimiento de resistencia gremial en 1986.

Algunas conclusiones:

- Que el mantenerse unidos durante tantos años, no obstante el aislamiento de la FATI y los duros momentos que tuvieron que vivir, dió sus frutos.
- La importancia de la negociación colectiva como instrumento de formulación de políticas laborales en forma directa, sin depender de entidades federativas gobernadas por direcciones que ignoran abiertamente lo que ocurre en las bases.
- La necesidad de reforzar la organización, formulación de proyectos e iniciativas, el recurrir a la fuerza colectiva de ser necesaria, para darnos una política autónoma en la UOGC sin depender de otras conducciones en el logro de nuestros propósitos fundamentales: la firma del Convenio colectivo de Trabajo donde debieron tratarse estas cuestiones y no someterse a la justicia la que está reservada para casos individuales.

FUTBOL

SOLIDARIDAD EFECTIVA

Agradecemos a todos los compañeros, actuales dependientes y ex trabajadores de IDEAL, la solidaridad puesta de manifiesto para con el compañero Felipe HERRERA.

El mencionado compañero fue despojado de todo su dinero el día 24 de Setiembre luego de cobrar A 22.000.000 por el juicio a IDEAL S.A. y realizó la denuncia pertinente en la seccional 3ra. de la Policía de la Provincia que consta en el sumario Nro. 126/113.

El monto de lo recaudado por parte de los trabajadores ascendió a A 9150.000

También agradecemos la predisposición y colaboración de la UOGC que aportó con A 3.000.000.

A todos muchas gracias por la solidaridad brindada.

Cuerpo de Delegados de IDEAL SA

CAMPEONATO DE FUTBOL CLAUSURA

El día 21 de setiembre de 1991 dió comienzo el Campeonato de Fútbol Clausura, organizado por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en las canchas de fútbol de la Ciudad Universitaria. Los partidos se juegan los sábados de 9,00 hs. a 13,00 hs.

Participan ocho equipos de distintos talleres de capital: IDEAL, LA VOZ DEL INTERIOR, DIARIO CORDOBA, SBAFFI, ALIANZA CENTRO, UNION ALTA CORDOBA, BARTOLI y la U.O.G.C.

Hasta la fecha el campeonato se viene desarrollando con total normalidad, el único inconveniente es que tuvo que ser suspendida una fecha por mal tiempo que será completada más adelante.

Los trofeos se encuentran en exhibición en nuestra sede sindical y la tabla de posiciones hasta la fecha es la siguiente:

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	Ptos.	J.	G.	E.	P.	GF.	GC.
La Voz del Int.	7	4	3	1	-	5	2
U.O.G.C.	5	4	2	1	1	5	3
U.A.C.	4	4	1	2	1	5	4
Córdoba	4	4	1	2	1	2	2
Alianza Centro	4	4	1	2	1	2	2
Sbaffi	4	4	1	2	1	1	2
Bartoli	3	4	-	3	1	3	4
Ideal	1	4	-	1	3	2	6

La fecha que debía jugarse el 5/10/91 fue suspendida por mal tiempo, se jugará como última fecha. Los equipos jugarán todos contra todos y el que más puntaje obtenga será el campeón.